

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 470

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°239/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "10º
ENCUENTRO DE COMISIONES FEDERALES DE
LEGISLATURAS CONECTADAS".**

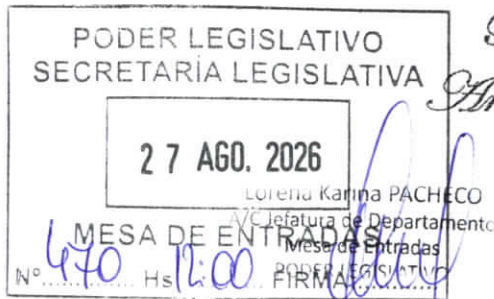
Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 27 AGO 2026

VISTO la Nota Nº 317/2026 – Letra: M.L.C., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial el “10° Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas”, que tendrá lugar los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2026, en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Honorable Senado de la Nación Argentina.

Que la iniciativa tiene por objeto reconocer la relevancia institucional de este espacio como ámbito de encuentro, diálogo, cooperación y articulación federal entre representantes de los poderes legislativos de las distintas jurisdicciones del país, promoviendo el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de los vínculos interprovinciales y la construcción conjunta de herramientas y políticas destinadas a abordar los desafíos comunes de las provincias argentinas.

Que la importancia de este encuentro excede la realización de una actividad institucional de carácter puntual, dado que se inscribe en un proceso sostenido de construcción de federalismo parlamentario y generación de agendas legislativas comunes entre las distintas jurisdicciones del país.

Que la relevancia de estos encuentros se vincula especialmente con el fortalecimiento y la capacitación permanente de legisladoras, legisladores, funcionarias, funcionarios y equipos técnicos para mejorar la calidad del proceso legislativo, fortalecer la técnica normativa y desarrollar capacidades institucionales acordes con los nuevos desafíos de la gestión pública.

Que la capacitación y el intercambio federal permiten evitar que cada jurisdicción deba desarrollar de manera aislada respuestas frente a problemáticas comunes, favoreciendo la transferencia de conocimientos y la construcción de soluciones innovadoras desde una perspectiva federal.

Que en este marco, la incorporación de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías en los poderes legislativos como eje central del 10° Encuentro adquiere especial relevancia, planteando oportunidades para mejorar procesos, optimizar recursos y modernizar el funcionamiento institucional, como así también desafíos vinculados con la transparencia, la protección de derechos, la seguridad de la información y la calidad de las decisiones públicas.

Que muchas de las problemáticas contemporáneas exceden los límites territoriales de una única jurisdicción y requieren respuestas coordinadas frente al cambio climático, la transformación tecnológica, el desarrollo sostenible, la salud, la educación, la inclusión social, la protección ambiental y las nuevas formas de participación ciudadana.

Que para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la participación de sus representantes reviste particular importancia, en tanto permite fortalecer la presencia institucional de la provincia, visibilizar las particularidades del territorio fueguino e incorporar conocimientos, herramientas y buenas prácticas desarrolladas en otras jurisdicciones.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que por todo lo expuesto, resulta pertinente declarar de Interés Provincial el "10° Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas", en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento democrático, institucional y federal, a la capacitación y profesionalización de la función legislativa y a la generación de capacidades destinadas a mejorar la calidad de las normas y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía,

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial el "10° Encuentro de Comisiones Federales de Legislaturas Conectadas", a desarrollarse los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2026, en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Honorable Senado de la Nación Argentina, por constituir un espacio de participación, intercambio, cooperación y articulación institucional entre Legisladoras y Legisladores de las distintas jurisdicciones del país, conforme a lo solicitado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

239/26

ES COPIA FIEL


Patricia FULCO
Secretaria
del Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
27/08/2026 11:42

